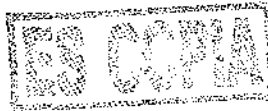




Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban GÜDERO"



SAN LUIS, Agosto 30 de 2017

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0003937/2017, originado con motivo de la obra "Readecuación de Dos Salas del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con Destino a Laboratorio de Dendrocronología, Laboratorio de Ficología y Depósito"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 127/2017, de fecha 09 de Mayo de 2017, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un Llamado a Concurso de Precios de Obra para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó al Concurso de Precios de Obra n° 02/2017, obrando a fs. 128/129 la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que a fs. 823/828 tomó intervención la Comisión Evaluadora, la cual emitió la correspondiente Evaluación Técnica y Acta de Preadjudicación, considerando conveniente adjudicar a la firma "MODULO INGENIERÍA S.R.L." cuya oferta asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$ 373.727,00), representando una disminución del 25,25 % respecto al Presupuesto Oficial.

Que la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva remite a fs. 829 la No Objeción a la Preadjudicación mencionada Ut Supra.

Que a fs. 830 la Dirección General de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite emitiéndose el acto administrativo correspondiente.

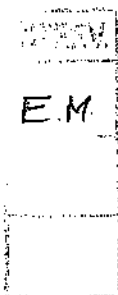
Que la Obra a contratar se encuentra prevista en el Plan de Mejoramiento de la función I + D + i - Convenio MINCYT N° 059/16, aprobado por Resolución SACT N° 018/16 - homologado por Resolución R. N° 1305/16. Marco de Acción n° 4.1.2.4.

Que se ha dado cumplimiento a las Normas del Convenio de Ejecución n° 1123 (MINCYT N° 059/16).

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 291/2017



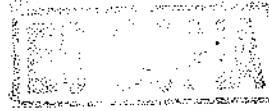
[Handwritten signature]
Héctor Quintana
Rector
UNSL

[Handwritten signature]
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"



-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar el Concurso de Precios de Obra n° 02/2017 a la firma "MODULO INGENIERÍA S.R.L. - CUIT N° 30- 71124604-1, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$ 373.727,00), para la realización de la obra "Readecuación de Dos Salas del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con Destino a Laboratorio de Dendrocronología, Laboratorio de Ficología y Depósito", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

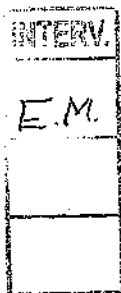
ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios a celebrar ad-referendum de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1º, será atendido conforme a la asistencia financiera otorgada dentro del marco del Convenio MINCYT N° 059/16 - pago directo al adjudicatario. (Marco de Acción N° 4.1.2.4).

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 291/2017.



Ms. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

Dr. Julio E. Nieto Carata.
Rector
U.N.S.L.